

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1072

SALTA, 08 de agosto de 2014

EXPEDIENTE N° 10.240/2009 C. 1 y 2.

VISTO:

Las Res. R-DNAT-2014-640 y R-CDNAT-2014-292- mediante la cual se prorroga el aumento transitorio de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena - para atender las tareas docentes de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de enero de 2014 y hasta el 31 de julio de 2014 o hasta nueva Resolución; y

CONSIDERANDO:

Que debido al vencimiento previsto la Escuela de Agronomía analizó la situación docente de la cátedra Zoología Agrícola y hasta tanto se defina una modificación de la planta docente - autoriza una nueva prórroga del aumento de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos del Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena. Para constancia adjunta el acta de la reunión de docentes de la Escuela de Agronomía donde se analiza la situación de distintas cátedras de dicha Escuela.

Que atento a ello y mientras se tramita dicha modificación y por razones académicas fundadas, y por la urgencia de contar con el instrumento resolutivo este Decanato resuelve: 1) Prorrogar el aumento temporario de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. Ángel Reynaldo Rojas Villena a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución; 2) Establecer que el gasto de esta nueva prórroga continuará siendo atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante (Res. 189/08-CS) de la cátedra Introducción a la Zootecnia de la Escuela de Agronomía.

Que de acuerdo a lo fijado por esta Universidad la presente prórroga se efectúa en el marco de la Res. 390/12-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
(Ad referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien prorrogar el aumento TEMPORARIO de dedicación de semiexclusiva a exclusiva en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al Ing. ÁNGEL REYNALDO ROJAS VILLENA - DNI N° 92.716.321 - para atender las tareas docentes de la cátedra "Zoología Agrícola" de la Escuela de Agronomía - a partir del 01 de agosto de 2014 y hasta el 31 de diciembre de 2014 o hasta nueva Resolución, por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que el gasto de la presente prórroga continuará siendo atendido con el cargo de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva vacante (Res. 189/08-CS) de la cátedra Introducción a la Zootecnia de la Escuela de Agronomía de esta Facultad.

ARTICULO 3º.- Recordar que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS -

./



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA
REPUBLICA ARGENTINA
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414
FAX: +54-387-4255455
www.unsa.edu.ar/natura

R-DNAT-2014-1072

EXPEDIENTE N° 10.240/2009 C. 1 y 2.

/.
Régimen de Incompatibilidad y sus modificatorias de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Ing. Rojas Villena, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Directivo para su convalidación. Cumplido elévese al Consejo Superior. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-



Lic. María Mercedes Alemán
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales



M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich
Decana
Facultad de Ciencias Naturales